



29 MAYO 2017

ANGOL,

1849

DECRETO EXENTO N° _____/41

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2199 de fecha 23 de junio del 2016, que designa a don **JORGE LEONARDO RIQUELME SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 8.681.398-K, grado 17° de la Planta Auxiliares, como conductor Titular del vehículo Fiat Fiorino color rojo, placa patente VJ-2435, año 2013, a contar del 01 de julio del 2016.

b) El Memorando N° 269 de fecha 26 de mayo del 2017, emitido por el Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante Oporto quien solicita designación como chofer titular del vehículo Fiat Fiorino color rojo, placa patente VJ-2435, año 2013, en Operaciones, a contar del 29 de Mayo del 2017, a don **JOSÉ LUIS URRA DÍAZ**;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2199 de fecha 23 de junio del 2016, que designa a don **JORGE LEONARDO RIQUELME SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 8.681.398-K, grado 17° de la Planta Auxiliares, como conductor Titular del vehículo Fiat Fiorino color rojo, placa patente VJ-2435, año 2013, a contar del 01 de julio del 2016.

2. Designase a don **JOSÉ LUIS URRA DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 14.332.935-6, grado 18° de la Planta Auxiliares, como conductor Titular del vehículo Fiat Fiorino color rojo, placa patente VJ-2435, año 2013, en Operaciones, a contar del 29 de Mayo del 2017

3. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.



**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. JOSÉ LUIS URRA DÍAZ
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA**